



BINTEL INGENIERIA S.R.L.

Por Esc. 47 del 06/6/19 Registro 1994 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 29/5/19 que modificó el artículo tercero del contrato social, quedando el objeto redactado así: "Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1º) Proyecto, ingeniería y desarrollo, realización, montaje y mantenimiento mecánico y electro-instrumental de instalaciones industriales y de obras y estructuras de cualquier género; 2º) Proyecto, ingeniería y desarrollo, realización, montaje de instalaciones tecnológicas y especiales y de plantas de producción de energía alternativa, eólica, fotovoltaica y de fuentes renovables en general; 3º) Proyecto, ingeniería y desarrollo, realización y montaje de instalaciones eléctricas, telefónicas, radiotelefónicas, televisivas y similares, y su mantenimiento; instalaciones para la producción y distribución de energías para centrales térmicas, instalaciones para la distribución de energías procedente de fuentes alternativas, instalaciones eléctricas para centrales, instalaciones de automatización e instrumentación, cabinas de transformación, líneas de alta tensión; líneas de media y baja tensión; plantas contratos varios, instalaciones externas de iluminación, así como la realización de los tableros eléctricos y de control; 4º) Completo e integral proyecto, realización y mantenimiento de obras, estructuras e instalaciones civiles, industriales y monumentales de cualquier tipo. 5º) la generación y comercialización de energía eléctrica, incluyendo para tal fin el diseño, construcción, montaje, importación de bienes necesarios y operación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica y la investigación y desarrollo de tecnologías necesarias para la generación de energía eléctrica. Para el cumplimiento de las actividades mencionadas precedentemente, podrá realizar por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, cualquier operación financiera, con exclusión de las reservadas por la Ley 21.526 a las entidades especialmente autorizadas al efecto. De igual modo y al mismo fin, podrá ejercer toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y funciones fiduciarias." Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1994 Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40684/19 v. 10/06/2019

Fecha de publicacion: 10/06/2019